

EDITORIAL

Es para nosotros motivo de orgullo poder presentar el noveno tomo de la publicación del CEDEC, la cual corresponde al cuarto número de la Revista de *Derecho de la Competencia*. El presente número está compuesto por variados artículos de gran interés, escritos por autores nacionales y extranjeros involucrados de lleno con el derecho de la competencia y su evolución. Este número se divide en tres secciones principales: artículos de autores extranjeros; artículos de autores nacionales; y decisiones importantes de las autoridades de la competencia.

La novena edición del CEDEC da cuenta del compromiso del Centro con el desarrollo del Derecho de la Competencia en Colombia y en Latinoamérica. Como siempre, hemos reservado espacio para presentar documentos y decisiones de la autoridad de la competencia de Colombia la Superintendencia de Industria y Comercio, que ha tenido un indiscutible liderazgo en la aplicación y desarrollo de las normas de competencia en nuestro país y puede servir de ejemplo y referente a otras jurisdicciones.

Como es tradición, aprovechamos este espacio para hacer un recuento de las actividades y logros de nuestro centro en el estudio y difusión de los temas de derecho de la competencia.

1. CONFERENCIAS Y EVENTOS

- 1.1. *Seminario Nueva Ley de Competencia. Cámara de Comercio Colombo-Americana.* La Dra. MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ DE ZÁRATE y el Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO, participaron el 29 de octubre de 2009 en este seminario en el cual se debatieron el alcance de la nueva ley de competencia y su impacto en los sectores financiero, aeronáutico y gremial.
- 1.2. *Seminario: La Ley 1340 de 2009: Reforma a la legislación de libre competencia en Colombia. Agosto 21 de 2009.*

El Centro de Estudios de Derecho de la Competencia, organizó un seminario con ocasión de la expedición de la reforma a la legislación sobre libre competencia en Colombia. La Ley 1340 reformó en varios aspectos la legislación, tales como la inclusión de la figura de un programa de delación o Leniency, autoridad única de la competencia a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio, la figura de la abogacía de la competencia tema de gran importancia actual. Los expositores fueron Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO “Autoridad única y régimen jurídico”, Dr. GABRIEL IBARRA PARDO “Integraciones Empresariales, aspectos relevantes: Umbrales, Procedimiento, Condicionamientos, Excepción de Eficiencia y Reversión”, Dr. JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ “Abogacía de la competencia”, Dr. JORGE JAECKEL KOVACS “Aspectos procesales”, Dra. CAROLINA LORDUY “Políticas de Libre Competencia; En el contexto de la Competitividad// trámite de la ley en el Congreso”, Dr. CARLOS ANDRÉS URIBE PIEDRAHÍTA “Esquema de delación, garantías y sanciones”, Dra. MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ DE ZÁRATE “Excepciones a la ley de competencia” y Dr. PABLO MÁRQUEZ quien realizó las conclusiones del seminario.

- 1.3. *Primeras Jornadas de Derecho de los Mercados “Las Tendencias actuales del derecho del Consumo”*. Agosto 16 de 2009. Organizado por la Universidad Militar Nueva Granada, el Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO dictó la conferencia “La Frontera entre la protección al consumidor y las prácticas restrictivas de la competencia en la ley de servicios públicos domiciliarios”.
- 1.4. Conferencia “*Concentraciones Empresariales y Análisis Competitivo*”. el pasado 31 de julio y 1 de agosto, en ciudad de Guatemala, Guatemala, invitado por la Universidad del Istmo, el Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO dictó la conferencia titulada “*Concentraciones Empresariales y Análisis Competitivo*” en donde se refirió de manera general a los principales lineamientos del derecho de la competencia desde el punto de vista jurídico y económico y de manera particular a las concentraciones empresariales.
- 1.5. *Seminario Internacional Nuevas Reglas Antimonopolio Beneficios para el Consumidor. Julio 29 de 2009*. El Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO dictó la conferencia “Integraciones verticales, creación de eficiencias a favor del consumidor” en el marco de este seminario organizado por El Estudio Moller, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo y la Asociación Ecuatoriana de Franquicias.
- 1.6. *International Law Journal Symposium “Comparative antitrust policies in mergers and acquisitions”*. Febrero 27 de 2009. Organizado por la Universidad de Cornell Ithaca, NY. El Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO, director del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana y director del Centro de Estudios de Derecho de la Competencia CEDEC, participó como conferencista en la 57 reunión de la Sección Antitrust del American Bar Association,

- 1.7. *Foro Reflexiones Jurídicas en torno a la Regulación*. Comisión de Regulación de Telecomunicaciones —CRT— Bogotá, Septiembre 22 de 2008. Asistió como conferencista el Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO con su ponencia “*Los Roles de la Regulación y el Derecho de la Competencia en el Sector de Telecomunicaciones*”
- 1.8. *Foro “Proyecto de ley de competencia”*. Cámara de Comercio Colombo-Americana, Bogotá, 24 de junio de 2008. Asistió como conferencista el Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.
- 1.9. *Seminario Sobre Derecho de los Mercados, Competencia y consumo*. Universidad del Rosario, Bogotá 12 de Junio de 2008 Asistió como conferencista el Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO, con su ponencia “*LAS GARANTÍAS: Mecanismo de Terminación Anticipada de las Investigaciones por Prácticas Restrictivas*”.

2. PROGRAMAS DE POSGRADO

Los integrantes del CEDEC han participado como docentes en los siguientes programas de posgrado:

- 2.1. Especialización en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio - Pontificia Universidad Javeriana.

En enero del año 2007 el Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana abrió la primera promoción de la Especialización en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio. La directora de la especialización es la Dra. MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ DE ZÁRATE, quien se encuentra vinculada al CEDEC desde su creación.

El objetivo de la especialización es la formación de profesionales con sólida formación en Derecho de la Competencia y del Libre Comercio en todos los sectores económicos, con criterio jurídico, político, social y económico, que les permita proyectarse en el área del ejercicio público o privado que escojan.

Entre los profesores que han participado en la especialización en el último año se encuentran vinculados al CEDEC, los siguientes; GABRIEL IBARRA PARDO, JORGE JAECKEL KOVACS, JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, FERNANDO CASTILLO CADENA, JULIO CÉSAR CASTAÑEDA ACOSTA, JOSÉ ORLANDO MONTEALEGRE ESCOBAR, CARLOS ANDRÉS PERILLA CASTRO, ANDRÉS JARAMILLO HOYOS, EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA, MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ DE ZÁRATE y ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.

2.2 Especialización en Derecho Comercial - Pontificia Universidad Javeriana.

Desde 1996 se dicta un módulo de derecho de la competencia en esta especialización. Inicialmente el módulo fue dictado por varios miembros del CEDEC entre los cuales se encuentran MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ DE ZÁRATE, CARLOS ANDRÉS URIBE PIEDRAHÍTA y ALFONSO MIRANDA LONDOÑO. En la actualidad el módulo lo dicta el Dr. JAIRO RUBIO ESCOBAR, ex Superintendente de Industria y Comercio.

2.3 Especialización en Derecho de las Comunicaciones - Universidad Externado de Colombia. Módulo dictado por María Clara Lozano Ortiz De Zárate, en forma permanente desde 1996. Alfonso Miranda Londoño participó en este programa hasta el año 2002.

- 2.4 Maestría en Derecho Económico - Pontificia Universidad Javeriana. Módulo dictado por Alfonso Miranda Londoño, María Clara Lozano Ortiz De Zárate Y Carlos Uribe Piedrahíta, en forma permanente desde 1997.

3. PARTICIPACIÓN EN OTRAS PUBLICACIONES

- 3.1. En el mes de julio, la editorial inglesa Hart Publishing, publicó un libro editado por los profesores ELEANOR FOX (NYU - Facultad de Derecho) y DANIEL SOKOL (University of Florida - Facultad de Derecho) titulado "*Latin American Competition Law and Policy*". En palabras del profesor SOKOL, el libro recoge el trabajo de importantes académicos y practicantes sobre diferentes temas críticos para la región y constituye uno de los libros más importantes publicados a la fecha sobre el tópico. El capítulo 11 del libro *Latin American Competition Law and Policy* corresponde a un documento preparado por JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, miembro del CEDEC, titulado "Tacit Collusion in Latin America: A Comparative Study of the Competition Laws and Their Enforcement in Argentina, Brazil, Chile, Colombia and Panamá".
- 3.2. La editorial ICFAI University Press de la India publicó un libro titulado *Trademarks - Concepts and Contexts*. El capítulo 2 del libro corresponde al documento del cual son co-autores ALFONSO MIRANDA LONDOÑO y JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, titulado, "The Illegitimate Use of Trade Symbols as an Infringement of the Unfair Competition Law in Colombia".
- 3.3. La Revista Colombiana de Derecho Internacional *International Law*. En su edición número 14, publicó un artículo de JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, titulado "Expert Economic Testimony in Antitrust Cases: A comparative Law and Economics Study. Peritaje Económico en casos de antimonopolio: Un estudio comparado desde la perspectiva del Análisis Económico del Derecho".

3.4. El blog “*Derecho de la competencia - Direito da concorrência*” (derechodelacompetencia.blogspot.com) editado por JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, con la colaboración de NATALIA BARRERA SILVA y LEOPOLDO UBIRITAN CARREIRO P. cumplió dos años de actividades, promoviendo la difusión y discusión del derecho de la libre competencia y, en general, de las políticas de defensa de la competencia con énfasis en América Latina y el Caribe. El blog cuenta con 16,111 visitas al año de regiones de todo el mundo como América Latina, América Central, Sur de Europa (Mediterránea), América del Norte y Europa Occidental.

4. REUNIONES MENSUALES

Las últimas reuniones mensuales han tratado sobre los siguientes temas:

- 4.1. El viernes 18 de septiembre de 2009 se realizó la reunión mensual del Centro de Estudios de Derecho de la Competencia —CEDEC—. En la cual se trató el tema de la nueva ley de competencia. La reunión estuvo a cargo del EMILIO ARCHILA, quien fue superintendente de Industria y Comercio y actualmente es el director del Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia, socio de la firma Archila Abogados y presidente de la Asociación de Comisionistas de Bolsa.
- 4.2. El viernes 5 de junio de 2009, se realizó la reunión mensual del Centro de Estudios de Derecho de la Competencia —CEDEC—. Para esa oportunidad se debatió sobre: “La Criminalización de las conductas de competencia desleal y protección al consumidor.” La reunión estuvo a cargo de FABIO HUMAR, abogado javeriano quien actualmente es Fiscal para delitos económicos.

- 4.3. El jueves (19) de marzo de 2009, el Centro de Estudios de Derecho de la Competencia —CEDEC—, en conjunto con el programa de Especialización en Derecho de la Competencia y Libre Comercio de la Pontificia Universidad Javeriana convocó a una conferencia sobre Integraciones Empresariales en el derecho de la Competencia Argentino, a cargo del doctor JULIÁN PEÑA, quien es una importante autoridad del Derecho de la Competencia en Latinoamérica.
- 4.4. El viernes 13 de marzo de 2009 el Centro de Estudios de Derecho de la Competencia —CEDEC— en desarrollo de sus reuniones periódicas se invitó al Doctor GUILLERMO SOSSA, quien expuso sobre “Integraciones no horizontales”.

Adicionalmente, se han realizado en el pasado, otras reuniones sobre los siguientes temas:

- *“Paralelismo consciente: Análisis de su evolución en Colombia a partir de la teoría económica y el derecho comparado.”* A Cargo de JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ. Presentación: Paralelismo Consciente.
- *Acercamiento a la política de competencia de los Estados Unidos aplicada al interior de la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission, FTC).* A cargo de JANICE CHARTER Senior Advisor de la Comisión Federal del Comercio (FTC).
- *El proyecto de reforma de la ley colombiana de competencia,* a cargo de Dr. ALFONSO MIRANDA con la participación de ÁLVARO ASHTON y JAIRO RUBIO ESCOBAR.
- *El proyecto de reforma de la ley colombiana de competencia,* a cargo del H. senador ÁLVARO ASHTON.
- *Reforma al derecho de la competencia,* a cargo de ALBERTO ZULETA.

- *La competencia para el control de las integraciones empresariales de las empresas de servicios públicos domiciliarios: entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio*, a cargo de EVA MARÍA URIBE, LUIS ALEJANDRO PANDO, ÁNGEL CASTAÑEDA y ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.
- *El Dictamen 01 de 2007 de la Secretaría de la Comunidad Andina en el caso del incumplimiento del artículo 36 de la Decisión 608 por parte de la República de Colombia*, a cargo de JAVIER CORTÁZAR MORA.
- *Acceso y poder de mercado*, a cargo de ÓSCAR IBÁÑEZ PARRA.
- *Temas de derecho de la competencia*, a cargo de ANTONIO GUERRA FERNÁNDEZ.
- *Contratos atípicos y su relación con el derecho de la competencia*, a cargo de MAURICIO VELANDIA CASTRO.
- *Control empresarial como forma de integración: análisis y posibilidades*, a cargo de GUILLERMO SOSSA GONZÁLEZ.
- *Propuestas para la protección de la libre competencia ante los jueces civiles*, a cargo de CARLOS ANDRÉS PERILLA CASTRO.
- *Discusión del Proyecto de Ley 108 de 2005*, a cargo de CHRISTIAN CARDONA, ALFONSO MIRANDA LONDOÑO, ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ, GABRIEL IBARRA PARDO y MARÍA CLARA LOZANO.
- *Posición dominante colectiva*, a cargo de CARLOS ANDRÉS PERILLA CASTRO.
- *La liquidación de perjuicios en el proceso de competencia desleal y la liquidación de perjuicios de oficio. Comentarios*

acerca de la reciente jurisprudencia del Tribunal Superior de Bogotá, a cargo de CHRISTIAN CARDONA.

- *Prospectiva del derecho de los consumidores en Colombia. (Una visión del proyecto de Estatuto y la telefonía móvil)*. A cargo de CARLOS ANDRÉS URIBE PIEDRAHÍTA.
- *El derecho de la Libre Competencia en la República de Panamá*, a cargo de JORGE MOLINA MENDOZA.
- *Acuerdo unificado sobre buenas prácticas industriales, comerciales y defensa del consumidor que suscribieron la Asociación de Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) y la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI)*, a cargo de representantes de la ANDI y de FENALCO.
- *El derecho de la competencia en los tratados internacionales*, a cargo de GABRIEL IBARRA PARDO.
- *El procedimiento en materia de competencia desleal*, a cargo de JORGE JAECKEL KOVACS.
- *Requisitos para que se configure una práctica comercial restrictiva: sentencia del 27 de noviembre de 2003 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca*, a cargo de MAURICIO VELANDIA.
- *Cambios doctrinales en materia de competencia desleal, prácticas comerciales restrictivas y promoción de la competencia*, a cargo de JAIRO RUBIO ESCOBAR.
- *El ofrecimiento de garantías en el derecho de la competencia*, a cargo de ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.

- *La aplicación del derecho de la competencia en la comunidad europea a partir del Reglamento No. 1 de 2003.*, a cargo de EDUARDO GALÁN CORONA Doctor en Derecho de la Universidad de Salamanca, España y catedrático de la materia de Derecho Mercantil en la misma universidad.
- *Los terceros frente a las prácticas comerciales restrictivas y la competencia desleal*, a cargo de DIONISIO DE LA CRUZ.
- *Sentencia C-1141/00 sobre la Filosofía del derecho del consumidor y la sentencia C-973/02 sobre las Causales de exoneración de responsabilidad*, a cargo de ALEJANDRO GIRALDO
- *Empresa común y los acuerdos o integraciones económicas*, a cargo de MAURICIO VELANDIA.
- *La competencia en los mercados ampliados*, a cargo de GABRIEL IBARRA PARDO.
- *El Proyecto de la Ley sobre Competencia Desleal*, a cargo de JORGE JAECKEL KOVACS.
- *La competencia en las telecomunicaciones*, a cargo de ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.
- *El abuso de la posición dominante*, a cargo de EMILIO JOSÉ ARCHILA.
- *Las cláusulas de exclusividad*, a cargo de ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.
- *Los grupos de interés económico*, a cargo de DARÍO LAGUADO GIRALDO.
- *La aplicación extraterritorial del derecho de la competencia*, a cargo de MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ.

- *Derecho de la competencia en el sector de las telecomunicaciones y en especial de la Telefonía Móvil Celular*, por ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.
- *Análisis de la Ley 256 de 1996*, a cargo de JORGE JAECKEL KOVACS.
- *Derecho de la competencia y el ordenamiento ambiental*, a cargo de GABRIEL IBARRA PARDO.
- *Análisis de la Ley 142 de 1994*, por ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.
- *La Acción de Competencia Desleal como Mecanismo de Protección de a Propiedad Industrial y en especial del Régimen de Medidas Cautelares*, a cargo de EMILIO JOSÉ ARCHILA.
- *Los derechos y deberes de los usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones Superintendencia de Industria y Comercio*.
- *Derecho de la competencia en el sector de los servicios de salud*.
- *Análisis de los casos resueltos por la Superintendencia de Industria y Comercio y Posición de las Asociaciones Médicas*, a cargo de ANA MARÍA DE BRIGARD.
- *Subordinación y control de sociedades grupos empresariales*. a cargo de FRANCISCO REYES VILLAMIZAR.
- *Aplicación de las Normas de Competencia Desleal, por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio*, a cargo de EMILIO JOSÉ ARCHILA.
- *Fijación unilateral de precios*, a cargo de GABRIEL IBARRA PARDO y ALFONSO MIRANDA LONDOÑO.

- *Competencia desleal Enfoque y procedimiento*, a cargo de JORGE JAECKEL KOVACS.
- *Derecho de la competencia y entidades públicas*, a cargo de MARCO VELILLA.
- *Análisis de la Sentencia C-649 Superintendencia de Industria y Comercio*.
- *El derecho de la competencia en Colombia frente al Tratado del ALCA*.

IV. PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE PREGRADO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Desde 1996, los alumnos de octavo y décimo semestre de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana han colaborado en diferentes actividades académicas de CEDEC, cuyo resultado representa un muy importante aporte para el objeto de nuestro Centro de Estudios.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El CEDEC se encuentra formando el más completo centro de documentación sobre la materia, conformado por libros y revistas especializadas. Además, contamos con una base de datos que contiene toda la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales Superiores, el Consejo de Estado, y doctrina de la Superintendencia de Industria y Comercio relativa al tema del derecho de la competencia.

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ALUMNOS SON:

Compilación en una base de datos electrónica de resoluciones y sentencias relacionadas con el derecho de la competencia. Este año además se conformará un grupo de estudiantes que prepararán documentos para participar en los primeros coloquios estudiantiles organizados por la Pontificia Universidad Javeriana, con los cuales se pretende introducir a los estudiantes al mundo de la investigación jurídica.

V. NUEVOS PROYECTOS

El CEDEC en su importante labor continuará realizando las reuniones mensuales, actividad que les permite a sus integrantes un permanente contacto, constituyéndose en un semillero de nuevas ideas e iniciativas.

Siguiendo este orden de ideas, es importante resaltar importantes conceptos que se han gestado en el seno del CEDEC. Así, el connotado director del Centro, Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO, elaboró un memorando de comentarios y recomendaciones al articulado del “Proyecto de ley 195 de 2007 *Por medio del cual se dictan normas en materia de integraciones y prácticas restrictivas de la competencia*”. El cual fue distribuido en su oportunidad.

En desarrollo de las principales tareas del Centro, se solicitó la intervención del CEDEC en la Demanda de inconstitucionalidad, contra las disposiciones que permiten la terminación anticipada por ofrecimiento de garantías, específicamente, contra el numeral 12 del artículo 4 del decreto 2153 de 1992 y el inciso cuarto del artículo 52 del decreto 2153 de 1992. La intervención a nombre del CEDEC fue elaborada por Dr. JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, quien fuera coordinador del CEDEC hasta el 2005.

Actualmente se puede consultar la información sobre el CEDEC en Internet a través de: http://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Juridicas/menu_lat/inv_centro_comp.htm o escribiendo a cedec@cablenet.co.

Por otra parte el CEDEC, ha emprendido la tarea de lanzar su propio blog, el cual pretende informar y difundir las principales tendencias y acontecimientos del derecho de la competencia en Colombia. La dirección del nuevo blog es cedeccolombia.blogspot.com

VI. LA PRESENTE PUBLICACIÓN

En esta publicación se incluyen artículos internacionales de los profesores: LILIAM VIRGIANIA ARRIETA DE CARSANA (El Salvador) quien analizó el *Control de las Concentraciones Económicas en la Ley de Competencia de El Salvador*, MONIKA INFANTE HENRÍQUEZ y FANNY SOLANO (República Dominicana), quienes realizaron un *Análisis económico de la Ley 42-08 sobre la defensa de la competencia en la República Dominicana*, CÉSAR CARRANZA ÁLVAREZ (Perú) *El nuevo perfil del consumidor en la legislación peruana*, VÍCTOR PAVÓN-VILLAMAYOR (MÉXICO), *On Refusals to Deal in the European Competition Regime*. LEOPOLDO UBIRITAN CARREIRO PAGOTTO (Brazil) quien realizó un artículo sobre *Consent Decrees in Cartel investigations in Brazil*, MARÍA ANTONIETA MAGALDI ROJAS (Venezuela) con un análisis de la competencia en el sector bancario venezolano y GUSTAVO GUEVARA INCIARTE junto con GABRIEL A. BELISARIO, presentan el artículo *La colusión tácita en Venezuela: de Posner a Bayes*.

También contamos con los siguientes artículos de autores nacionales: Dr. ALFONSO MIRANDA LONDOÑO, autor del artículo *Antitrust Merger Policy in Colombia*, Dr. JUAN DAVID GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ autor del artículo *Tacit collusion: Theory and Case Law in Argentina, Brazil, Chile, Colombia and Panamá. (1985 -2008)* y JULIANA MOLINA GÓMEZ autora del artículo *Hacia la implementación de un programa de Clemencia en Colombia*.

Para esta ocasión el CEDEC, presenta una sección denominada debates, donde se incluye la reciente demanda de inconstitucionalidad presentada por DARÍO ALBERTO MÚNERA TORO, quien demandó los artículos 9, 11, 12, 13, 22 y 25 (parcial) de la ley 1340 de 2009.

Asimismo, incluimos el concepto del Ministerio de Comercio y Turismo mediante el cual intervino en tal demanda, el concepto de la Universidad del Rosario, el concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio y la intervención realizada por la Pontificia Universidad Javeriana y el CEDEC, en dicha demanda de inconstitucionalidad.

Esperamos que este tomo sea de sumo interés para la comunidad académica.

Cordialmente.

ALFONSO MIRANDA LONDOÑO

VÍCTOR AYALDE LEMOS

Director

Coordinador